

**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE**  
**FUNCIONES HONORARIOS**  
**DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**

Mes de: Abril de 2024

- I.- **Funcionario** : Carla Priscila Sánchez Cifuentes.  
**Departamento** : De Salud Municipal.  
**Decreto (contrato)** : N° 4558  
**Centro de costo o ítem** : 327601.  
**Nombre Programa** : Piloto Salud Mental (S. Mental en APS -  
Duplas Psicosociales SAPU SAR)
- II.- **Boleta Número** : 15  
**Fecha Boleta** : 30 de Abril del 2024.  
**Valor Bruto Boleta** : \$540.000.-  
**Valor Cuota según Contrato** : \$540.000.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar*

III.- **Funciones Contratadas:**

Apoyar la atención de pacientes en el SAPU Amanecer, en horario de atención de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 horas, en su calidad de Trabajadora Social, lo que contempla:

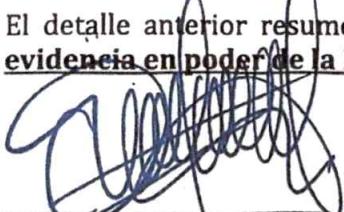
- Resguardar los derechos establecidos en la Ley N°20.584.
- Conocer con exhaustividad la red integrada de salud a fin de realizar derivaciones con pertinencia y gestionar acciones eficientes para que las personas reciban las prestaciones adecuadas en tiempo oportuno, manejando un catastro actualizado de los centros de salud y los referentes de salud mental en cada uno de ellos.
- Realizar primer apoyo psicológico e intervenciones en crisis, para todas las problemáticas de salud que la situación de urgencia requiera para el usuario (a) y/o su familia y/o acompañante, intervenciones psicosociales con familiares.
- Aplicar escala de riesgo psicosocial en aquellos usuarios sin control activo en CESFAM, generando acciones de derivación y seguimiento desde la perspectiva de la continuidad de cuidados en los casos en donde se pesquise riesgo.
- Coordinar la continuidad del cuidado desde la urgencia hacia el nivel de atención que requiera la persona tras su egreso del SAPU/SAR, en particular con el CESFAM a cargo del usuario para el trabajo intersectorial según necesidad (debe realizar referencia asistida).
- Contar con protocolos de referencia y derivación locales.

- Pesquisar de manera activa las necesidades de cuidado de salud mental en la sala de espera del SAPU/SAR, a fin de coordinar acciones para la continuidad del cuidado con el CESFAM a cargo de usuario.
- La dupla debe acoplarse al funcionamiento del equipo multidisciplinario del SAPU/SAR y potenciar la atención de salud mental dentro de la evaluación integral.
- Generar estrategias para mantener contacto fluido y permanente con los equipos del sector del CESFAM del territorio, apoyando en la pesquisa, denuncia y activación de redes de protección ante situaciones de vulneración de derechos (especialmente con NNAJ y mujeres).
- Fortalecer las competencias del equipo de salud del SAPU/SAR para la protección de la salud mental en detección oportuna y derivación efectiva, a través de acciones de capacitación y/o sensibilización, semestrales (Mínimo 1 al año).
- Pesquisar riesgos psicosociales y vulneración de derechos por cursos de vida y enfoque de género y desarrollar intervenciones psicosociales con familiares en caso de ser necesario.
- Elaboración de informes que sean solicitados o requeridos por El SSASUR o Coordinación del Depto. De salud.
- Registrar actividades en REM A-08, Sección A.2.
- Remitir mensualmente REM y Planilla a Encargado de Programa de Salud Mental del DSM Temuco, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes a fin de contribuir a la estadística comunal.
- Cumplir rol de vigilancia epidemiológica en torno a conducta suicida y lesión auto-inflingida según indicación y en atención al trabajo del SSAS y SEREMI Regional.

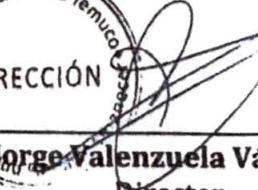
IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Difusión de Información de Dupla Psicosocial en sala de espera SAPU.
- Difusión de Telemedicina en sala de espera SAPU.
- Difusión Aló Red en sala de espera SAPU.
- Gestión Horas Morbilidad para usuarios sin adherencia a controles médicos y SM.
- Orientaciones en Consulta social espontánea pezquizadas en sala de espera SAPU.
- Derivación de casos a intersector para seguimiento.
- Asistencia a Reunión Equipo SAPU.
- Asistencia Reunión con Referente Salud Mental y Duplas para lineamientos 2024.
- Revisión y seguimiento de casos asociados a SM
- Trabajo administrativo REM A-08, sección A.2
- Trabajo administrativo informe de avance
- Diseño folleto de categorización de urgencias y uso obligatorio de mascarilla para difusión en redes sociales y sala de espera.

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.

  
**Carla Sánchez Cifuentes**  
T. Social SAPU Amanecer  
CESFAM Amanecer

  
**Lorena Gallardo San Martín**  
MENTAL  
Encargada Convenios S. Mental en APS  
DSM - Temuco.

  
**Jorge Valenzuela Vásquez**  
Director  
DIRECCIÓN  
Centro de Salud Mental  
Municipalidad de Temuco

